



Concejo Provincial de Puno

FE DE ERRATA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 027-2016-MPP

Fe de Errata de la Ordenanza Municipal N° 027-2016-MPP, que aprueba el Programa "Construyendo Juntos".

DICE:

"ARTÍCULO TERCERO.- DEFINICIONES.

Para mejor entendimiento y uniformidad de criterio en la aplicación de la presente Ordenanza, considérense las siguientes definiciones:

(...)

j) Licencia de Regularización de Habitación Urbana y de Edificación.- Son autorizaciones que expide la Municipalidad de Puente Piedra para las obras materia de la presente norma, la misma que se emite luego de cumplido el procedimiento establecido en la presente Ordenanza"

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO TERCERO.- DEFINICIONES.

Para mejor entendimiento y uniformidad de criterio en la aplicación de la presente Ordenanza, considérense las siguientes definiciones:

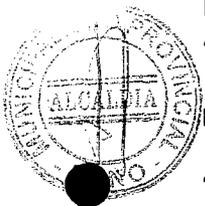
(...)

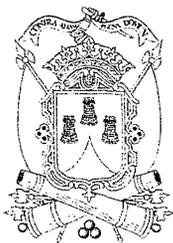
j) Licencia de Regularización de Habitación Urbana y de Edificación.- Son autorizaciones que expide la Municipalidad Provincial de Puno para las obras materia de la presente norma, la misma que se emite luego de cumplido el procedimiento establecido en la presente Ordenanza"

DICE:

"ARTÍCULO CUARTO.- DE LOS BENEFICIOS

Considerando que la Ley N° 29090 y su respectivo Reglamento establecen la multa de diez (10%) del valor de la Obra a regularizar, respecto a las edificaciones que hayan sido ejecutadas sin la respectiva Licencia de Edificación, la presente Ordenanza otorga los siguientes beneficios de pago:





Concejo Provincial de Puno

(...)

Para edificaciones destinadas a brindar servicio educativo e instituciones educativas de nivel básico, el descuento será de 0% (...)

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO CUARTO.- DE LOS BENEFICIOS

Considerando que la Ley N° 29090 y su respectivo Reglamento establecen la multa de diez (10%) del valor de la Obra a regularizar, respecto a las edificaciones que hayan sido ejecutadas sin la respectiva Licencia de Edificación, la presente Ordenanza otorga los siguientes beneficios de pago:

(...)

Para edificaciones destinadas a brindar servicio educativo gratuito en instituciones educativas públicas de nivel básico regular, el descuento será de 0% (...)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE